

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36879** *EÓLICO VALDEPRAO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 261/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Eólico Valdeprao, Sociedad Limitada, por importe de 7.248 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100088939-1**